

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

ÚMERO

2793/2026

EXP.: EG/2026/0000009236 (17-D/26)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

Aprobar la documentación técnica (Memoria técnica y económica), que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados **“PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL VALLE MEDIO DEL LOZOYA, RED NATURA 2000, DESDE EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL VALLE DEL LOZOYA EN GARGANTA DE LOS MONTES” FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)**, con un presupuesto de **156.295,62 euros**, a realizar por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO

P.D. ORDEN 984/2024, DE 15 DE MARZO

(BOCM N° 72, DE 25 DE MARZO DE 2024)

LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE

Fecha: 2026.07.09 14:09

DESTINATARIO/S

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD
- ÁREA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL